HOSPITAL "SAN RAFAEL" E. S. E.
NIT. 891.380.103-2
EL CERRITO - VALLE

LA SUSCRITA GERENTE DEL HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE EL CERRITO-VALLE

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la Información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que Asociación Servir Compromiso Social, identificado con NIT 900135722, representada legalmente por **MILGEN DEL SOCORRO REYES MARTINEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.654.149 expedida en El Cerrito (V) ha suscrito contratos de prestación de servicios con esta entidad, bajo las siguientes condiciones:

1) **Objeto:** Suministro de servicio de logística, transporte y alimentación para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2024

Fecha de Inicio:	10 de octubre de 2024
Fecha de Terminación:	15 de octubre de 2024
Valor Contrato:	Setenta millones ochocientos cincuenta y tres mil veinte nueve pesos m/cte ($70.853.029)
Estado:	Terminado

2) **Objeto:** Suministros de elementos, transporte e insumos para el COP 16

Fecha de Inicio:	31 de octubre de 2024
Fecha de Terminación:	08 de noviembre de 2024
Valor Contrato:	Treinta y tres millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos m/cte ($33,594,452.00)
Estado:	Terminado

3) **Objeto:** Suministro de papelería e insumos para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas segundo semestre

Fecha de Inicio:	24 de diciembre de 2024
Fecha de Terminación:	27 de diciembre de 2024
Valor Contrato:	Sesenta millones quinientos treinta y dos pesos con veinte centavos m/cte ($60.000.532.20)
Estado:	Terminado

4) **Objeto:** Suministro de logística, transporte e insumos para la ejecución del programa de Atención Básica en Salud mediante la conformación y operación de los Equipos Básicos en Salud en la zona rural y/o urbana del Municipio de El Cerrito

Fecha de Inicio:	11 de marzo de 2025
Fecha de Terminación:	31 de mayo de 2025
Valor Contrato:	Quince millones quinientos sesenta mil pesos m/cte ($15.560.000)
Estado:	Terminado

HOSPITAL "SAN RAFAEL" E. S. E.
NIT. 891.380.103-2
EL CERRITO - VALLE

5) **Objeto:** Suministro de servicio de logística, transporte y alimentación para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2025

Fecha de Inicio:	17 de junio de 2025
Fecha de Terminación:	31 de agosto de 2025
Valor Contrato:	Sesenta y nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil ciento veinticuatro pesos con treinta y seis centavos m/cte ($69.954.124,36)
Estado:	Terminado

El contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente v en ningún caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

La presente certificación se podrá verificar a través del correo electrónico: contratacionhsr01@gmail.com.

Para constancia se firma en El Cerrito Valle, el 25 de marzo de 2026



CAROLINA CASTRO NARANJO
Gerente

Cámara de Comercio de Buga

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 08:42:07
Recibo No. S000373979, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kB98eZr3je

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION SERVIR COMPROMISO SOCIAL
Nit : 900135722-4
Domicilio: El Cerrito, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000921
Fecha de inscripción: 23 de febrero de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 15 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 5 NRO 12 54
Municipio : El Cerrito, Valle del Cauca
Correo electrónico : ascsocial2024@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3122391288
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 5 NRO 12 54
Municipio : El Cerrito, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : ascsocial2024@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 333 del 23 de mayo de 2006 de la Notaría Unica de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2007, con el No. 1821 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada FUNDACION DE DISCAPACITADOS NUEVO AMANECER.

ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1040 del 30 de diciembre de 2006 de la Notaría Unica de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2007, con el No. 1822 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó ACLARATORIA A LA CONSTITUCION.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024, con el No. 9601 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 01 del 07 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2024, con el No. 9745 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION

Por Acta No. 01 del 07 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2024, con el No. 9746 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó TRANSFORMACION DE FUNDACION A ASOCIACION

Por Acta No. 01 del 07 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2024, con el No. 9746 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE FUNDACION DE DISCAPACITADOS NUEVO AMANECER POR ASOCIACION SERVIR COMPROMISO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de junio de 2044.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024, con el No. 9601 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 01 del 07 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2024, con el No. 9745 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto principal de la asociación, es la de logística, talleres, instrucción, Asesorías enfocadas en la parte empresarial, mipimes, jornadas culturales, deportivas y ambientales generadas desde la dinámica de sus proyectos, en Ia que reside. Y sus fines específicos son: La asociación tendrá por objeto principal lo siguiente: Realizar Proyectos, Planes, Programas, Servicios, Actividades y acciones que estén enmarcados en los sectores Culturales, Deportivos, infraestructura, Turismo, tecnológicos, informáticos, ambientales, agropecuarios y demás conexos de manera individual y transversal todos con el fin del beneficio de la comunidad y el auto sostenimiento de la misma. En desarrollo de su objeto social la fundación podrá entre otras acciones sin limitación a ella a realizar a) Actividades de saneamiento Ambiental y otros servicios de gestión de desechos, manejo de residuos. b) Actividades de servicios de sistema de seguridad y gestión de calidad. C) Proyectos, actividades, orientaciones de promoción cultural, ambiental, campañas para inculcar el buen manejo de los recursos naturales, manejo del espacio público, así como charlas, capacitaciones, talleres y eventos. d) Construcción de Obras de ingeniería Civil, Diseños, Mapas y Planos, diseños Topográficos, estudio de suelos. e) Ofrecer y adelantar consultorías ante personas naturales y

jurídicas relacionadas con el objeto social. f) celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto y contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con el objeto social. g) Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. g) tomar parte como fundación accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio mediante el aporte de dinero o bienes o Ia adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras fundaciones o absorberlas. h) Realizar talleres, charlas enmarcadas en el objeto social. i) Promover el fortalecimiento a la creación de MYPIMES que fomenten el comercio, el turismo y el empleo en la región, atreves de servicios, bienes y productos manufacturados, agropecuarios a través de capacitaciones y asesorías en un enfoque competitivo y sostenible de las entidades productivas. j) Elaborar proyectos, ferias, festivales, fiestas, actividades y eventos para la recreación, formación, aprovechamiento del tiempo libre, que vincule a familias, niños, adulto mayor, etnias, grupos minorías, red unida, familias en acción y programas estatales orientadas a la convivencia ciudadana y convivencia escolar. k) realizar talleres, eventos deportivos para la población en general que fomente los valores, la familia, la formación a nivel competitivo y recreativo. I) Dictar conferencias, seminarios, ejecutar y realizar programas, políticas, planes y proyectos ambientales para el desarrollo y protección de recursos naturales renovables y no renovables, flora, fauna, ecosistemas, biodiversidad. m) Reparación de canales, sumideros, taludes, mantenimiento de vías, lagos, jarillones, diques, poda de árboles y vegetación, mantenimiento de ríos. n) asesorías y consultorías en la realización de planes de desarrollo, planes de gobierno, planes de acción. o) Desarrollar diagnósticos, estudios y diseños de suelos, vulnerabilidad y refuerzos sísmicos, Levantamiento arquitectónico y estructural, patología estructural, ensayos de concreto, planteamiento desarrollo y reconstrucción de patrimonio arquitectónico, sismología y microzonificación sísmica. p) Diseñar estudios, diagnósticos, asesorías, en medio ambiente, agropecuario, PBOT, movilidad, situacional social, infraestructura física deportiva, cultural, calidad del aire y ruido. q) elaboración y construcción de pozos sépticos, Aljibers. r) participar en la formulación y ejecución de proyectos, así como actividades sociales para discapacitados, madres cabeza de familia, victimas, desplazados, etnias, de mercadeo, de publicidad, de campañas publicitarias y el manejo integral de medios logísticos, tarimas, sonidos, amplificación y divulgación s) actividades, eventos, culturales y deportivas que mejoren la convivencia ciudadana, promoción cívica. t) Comercio al por mayor y menor de computadores, equipos periféricos y programas de informática. v) Comercio at por mayor al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorios. w) Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por grano, víveres, abarrotes en general. x) Catering de eventos. y) servicios de alojamiento, administración y sus complementarios. z) confección de prendas de vestir. aa) fabricación de muebles. bb) Edición y publicación de libros cc) Comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios. dd) Comercio al por mayor y al por menor de libros y textos escolares y cuadernos. ee) comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción y sus complementarias. ff) comercio al por menor y al por mayor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrios. gg) Transporte de pasajeros ii) construcción de edificios residenciales y no residenciales hh) construcción de carreteras y vías de ferrocarril, así como sus complementarias (Alcantarillado, señalización y demarcación vertical y horizontal). ii Demolición jj) Preparación de terrenos. kk) instalaciones eléctricas de la construcción y proyectos con energía fotovoltaica. II) actividades de contaduría, teneduría de libros, auditoría financiera, asesoría tributaria, como consultoría profesional. mm) Censos y actualizaciones de bases de datos. nn) Proyectos, actividades, acciones, orientaciones, aplicaciones personalizadas al uso de tecnologías de la información, comunicación y telecomunicaciones, así como el desarrollo de software y sistemas de información. 00) asesorías, apoyo profesional, actividades, proyectos y orientaciones en el manejo de espacio

público y normas del pbot. pp) asesoría, consultoría y apoyo profesional en el manejo de impuestos públicos y privados (impuestos municipales), cobro coactivo, Industria y comercio. qq) actividades de gestión de calidad, normas iso, MECI, Seguridad en el trabajo. ss) servicios turísticos y sus complementarios. ft) Estudios de mercado, del sector y realización de encuestas de opinión pública. w) manejo y control de plagas. ww) actividades de recuperación de información y gestión documental, transferencia secundaria de información y digitalización en imágenes digitales y demás servicios legales según lo defina el AGN (Archivo General de la Nación). xx) Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos. yy) Realizar orientaciones, proyectos y actividades pedagógicas para la recreación, formación, aprovechamiento del tiempo libre, que vincule a Estudiantes, familias, niños, adulto mayor, etnias, ley de víctimas o desplazados, grupos minorías, Ley red unidos, familias en acción y programas estatales orientadas a la convivencia ciudadana, convivencia escolar, cultura de paz. zz) Realizar orientaciones, proyectos y actividades a toda clase de personas en temas a la mitigación, terapias psicológicas de impacto o choque, prevención de sustancias psicoactivas, delincuencia común, barras bravas, pautas de crianza, necesidades especiales de aprendizaje y población en condición de iletrados. aaa) Realizar foros, descentralizaciones en todas las actividades del objeto. bbb) Realizar orientaciones, proyectos y actividades al fortalecimiento de proyectos institucionales. ccc) Realizar orientaciones, proyectos y actividades en la búsqueda, recuperación y tratamiento de NNA, en explotación laboral, sexual, y vulneración de los derechos. ddd) Realizar orientaciones, proyectos y actividades en la búsqueda, recuperación y tratamiento de Estudiantes, familias, niños, jóvenes, mujeres, Igtbi, adulto mayor, discapacitados, etnias, ley de víctimas o desplazados, grupos minorías, Ley red unidos, familias en acción y programas estatales orientadas a la convivencia ciudadana, convivencia escolar, cultura de paz, emprendimiento superación, resiliencia, explotación laboral, sexual, y vulneración de los derechos. eee) Realizar actividades en relación a la vigilancia, inspección y condiciones mínimas de seguridad a equipamientos, centros recreativos, turísticos públicos y privados, además de las medidas mínimas de calidad de agua. iff) Realizar orientaciones, proyectos y actividades en el manejo de residuos, reciclaje, así como campañas y jornadas educativas. Ggg) Realizar orientaciones, proyectos y actividades para la mitigación, prevención de evasiOn de impuestos, invasión de espacio público, cultura ciudadana y vial. hhh) Demarcación y señalización (vertical, horizontal) de nomenclatura, educativa, ambiental, de seguridad, vial, y todas sus conexas. iii) proyectos, actividades, orientaciones y acciones en seguridad, mejoramiento integral de barrios y prevención social y situacional. jjj) Proyectos, acciones, actividades en información y fortalecimiento comunitario en situaciones de prevención del riesgo. kkk) proyectos, actividades, orientaciones y acciones en el fomento y promoción al emprendimiento, tecnología, procesos empresariales, a microempresarios, agricultores, comerciantes, MYPIMES, mujeres cabeza de hogar, población vulnerable, etnias, victimas, discapacitados. III) proyectos, actividades, estrategias, orientaciones, eventos y acciones para la promoción y fomento del turismo al gremio artesanal, gastronómico, fincas, personas, hoteles, asociaciones, fincas y todos los conexos a actividades turísticas y recreativas. mmm) proyectos, actividades, orientaciones, eventos y acciones a la formación y estructuración de MYPIMES turísticas. nnn) proyectos, actividades, orientaciones, eventos, acciones y estrategias turísticas, así como a personas, MYPIMES, sitios recreativos. nnn) Realizar eventos, actividades, acciones, estrategias, apoyos en expresiones y manifestaciones culturales y artísticas, conservación de la historia y patrimonio cultural. ooo) Realizar eventos, actividades, acciones, estrategias, apoyos en la promoción de la lectura y la escritura. ppp) Realizar proyectos, eventos, actividades, capacitaciones, acciones, estrategias, en recreación, festivales, maratones, torneos, deportivos y recreativos en cualquier disciplina y a todo tipo de población sin excepción. qqq) Realizar fotocopiado, impresiones. rrr) La Asociación Podrá Desarrollo programas de acuerdo a la necesidad identificada en la región. sss)

desarrollar planes, programas y proyectos tendientes a la protección del patrimonio artístico, la identidad municipal, regional, departamental y nacional, promover expresiones autóctonas al rescate de su historia, sus valores y tradiciones, sus manifestaciones artísticas y culturales además de fomentar el artes escénicas, artísticas. ttt) Podrá realizar apoyos en gestión, operativas y asistenciales para el seguimiento, control y evaluación a los planes de desarrollo. Pudiendo en todas las actividades mencionadas realizar capacitaciones, talleres, charlas, acciones, campañas, asesorías, consultorías, apoyo logístico y celebrar acuerdos, convenios, uniones temporales, consorcios a alianzas con entidades públicas, privadas y con particulares que presten servicios similares, conexos a complementarios de los que la asociación presta, además de establecer contactos con organismos internacionales con miras a la consecución de recursos adicionales para el financiamiento de programas, planes, proyectos y acciones a ejecutar autogestionariamente por la comunidad, con apoyo y asesoría de la asociación

Para el cumplimiento de su objetivo la asociación podrá proporcionar recursos mediante aportes sociales y desarrollar actividades tendientes a incrementar el patrimonio de la Asociación. En el desarrollo del objeto antes previsto la asociación podrá realizar todos los actos que sean necesarios y que sean consecuencia del objeto principal.

En desarrollo de los objetivos de Ia asociación, esta podrá: 1.- Celebrar con personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, y financieras, toda clase de contratos públicos o privados, comerciales y de correspondencia no comercial, convenios, alianzas y acuerdos, cualquiera o todos ellos a título oneroso o gratuito. 2. Adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles, enajenarlos y gravarlos siempre y cuando garanticen obligaciones propias y no ajenas. 3. Comparecer en procesos judiciales directamente o por medio de apoderados. 4.- Participar como socia o accionista en sociedades comerciales o empresas destinadas a prestar un objeto similar al de la Fundación. 5.- Fijar cuotas ordinarias, extraordinarias, de inscripción y de sostenimiento que se requieran. 6.- Adquirir a cualquier título toda clase de bienes; enajenar, arrendar y gravar los bienes de la asociación; Limitar el dominio, uso y goce de sus bienes. 7.- En general Ia asociación podrá desarrollar todas las actividades que propendan por el cumplimiento del objeto de la Asociación y por el mejoramiento de la calidad de los asociados, siempre que estén enmarcadas dentro de las normas estatutarias y legales.

PATRIMONIO

Patrimonio: El Patrimonio Social de la Asociación estará conformado por: 1. los aportes sociales individuales, bien sean ordinarios u extraordinarios. 2. Las reservas y fondos permanentes 3. Las donaciones y auxilios que reciben con destino a su incremento patrimonial. 4. Los excedentes del ejercicio que no tengan destinación específica.

PATRIMONIO

$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

DIRECCION Y ADMINISTRACION: La Dirección y Administración de la Asociación estarán a cargo de los siguientes organismos. a) Asamblea General. b) Junta Directiva, Presidente.

ASAMBLEA: La Asamblea General es la máxima autoridad de Ia Asociación. La integran sus asociados hábiles que figuren en el registro, los cuales podrán actuar dentro de esta asamblea con derecho a voz y voto.

SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: 12. Autorizar la realización gastos y contratos que superen los cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 14. Las demás que le correspondan como máximo Órgano de la Asociación.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: E. Autorizar al presidente para contratar o efectuar inversiones hasta de más de uno y hasta ocho (8) salarios mínimos etc.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

DEL PRESIDENTE. La Asociación tendrá un presidente que será el representante legal, principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva, quien no tendrá suplente.

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. representar a la Asociación en todas las actuaciones administrativas judiciales y extrajudiciales. B. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la Asociación y suscribir los cheques y Ordenes de retiro de los fondos de la Asociación con el tesorero. C. Suscribir la correspondencia de la junta directiva, efectuar los nombramientos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación, para lo cual firmará los respectivos contratos de trabajo o de servicios. D. Celebrar contratos y operaciones cuyo valor no exceda de 5 salarios mínimos mensuales vigente. E. Presentar a la asamblea general el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos y el proyecto de distribución de excedentes. F. Velar porque los bienes y valores de la Asociación estén adecuadamente protegidos. G. Cuidar de que la contabilidad de la Fundación se encuentre y mantenga al día y de acuerdo con las disposiciones Iegales y estatutarias. H. Autorizar los gastos ordinarios de acuerdo con el presupuesto, y los extraordinarios de conformidad con las autorizaciones que le concede la asamblea general. I. Presentar a la asamblea general en nombre de la junta directiva el informe de actividades realizadas por la Fundación. J. Proponer a la asamblea general las políticas administrativas para adoptar e informar a los asociados sobre los asuntos de interés. K. El presidente tendrá derecho a participar con voz y voto en las deliberaciones y decisiones de la junta directiva y asamblea general. L. Convocar las reuniones de junta directiva cuando fuere necesario.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 07 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2024 con el No. 9746 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MILGEN DEL SOCORRO REYES MARTINEZ	C.C. No. 66.654.149

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 01 del 07 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2024 con el No. 9746 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	MILGEN DEL SOCORRO REYES MARTINEZ	C.C. No. 66.654.149
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	FERNELY GUTIERREZ SAAVEDRA	C.C. No. 6.318.205

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 30 de abril de 2024 de la Camara De Comercio	9601 del 30 de abril de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 01 del 07 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	9745 del 20 de junio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 01 del 07 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	9746 del 20 de junio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 15/04/2026 - 08:42:08
Recibo No. S000373979, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kB98eZr3je

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $242.889.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

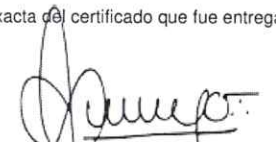
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
ANDRÉS DAVID GALLEGO HENAO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de abril de 2026, a las 10:01:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001357224
Código de Verificación	900135722426041610014 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de abril de 2026, a las 10:01:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66654149
Código de Verificación	666541492604161001 15

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294430613

PIB
10:02:39

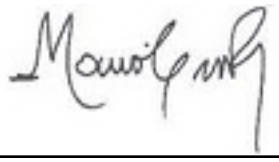
Bogotá DC, 16 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILGEN DEL SOCORRO REYES MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66654149:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294430573

PIB
10:02:12

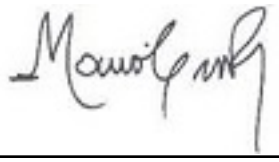
Bogotá DC, 16 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION DE DISCAPACITADOS NUEVO AMANECER identificado(a) con NIT número 9001357224:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:08:03 AM horas del 16/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **66654149**
Apellidos y Nombres: **REYES MARTINEZ MILGEN DEL SOCORRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2026 10:10:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66654149** y Nombre: **MILGEN DEL SOCORRO REYES MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138344052** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 1 8 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 1 0:1 1 :57 horas del 1 6/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 666541 49, Apellidos y Nombres REYES MARTINEZ MILGEN DEL SOCORRO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa HOSPITAL SAN RAFAEL, con NIT 891 380038-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1 91 8 del 1 2/07/201 8 *"por medio dela cual seestableceel régimen deinhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro deinhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/201 9 *"por medio del cual se reglamentala Ley 1 91 8 de 201 8"*, con observancia de las Leyes 1 581 del 1 7/1 0/201 2, 1 71 2 del 06/03/201 4 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66654149 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/03/2026 10:05 AM

Código Verificación: **5C6SYD24ZH**

Válida hasta: **09/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación Bancaria

Bancolombia

El Cerrito, 10 de enero 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOCIACION SERVIR COMPROMISO SOCIAL identificado(a) con NIT No. 900135722 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	85851636647	2009/07/21	A ACTIVA

Establecimiento Bancario BANCOLOMBIA S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

ASOCIACIÓN SERVIR
COMPROMISO SOCIAL

CERTIFICACION DE PAGO PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Que la **FUNDACION ASOCIACION SERVIR COMPROMISO SOCIAL**, con NIT 900.135.722-4, se encuentra a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales exigidos por la ley, según lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Lo anterior se certifica una vez revisado los soportes contables y financieros de esta entidad.

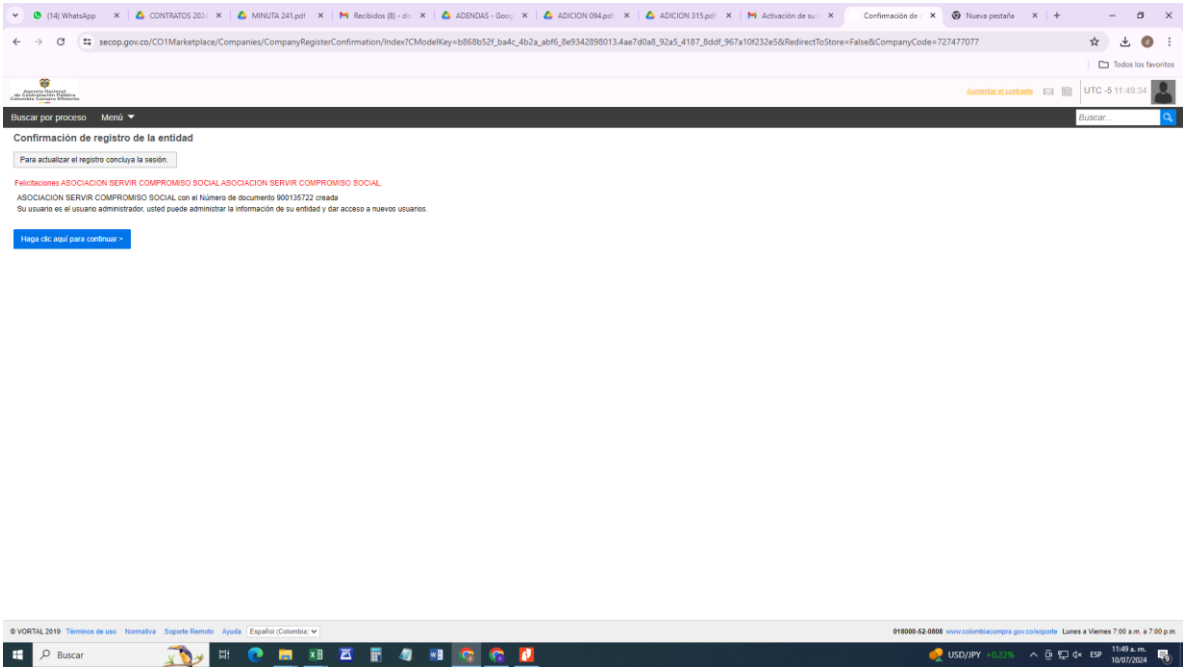
Para constancia se firma en el mes de mayo de 2026

Cordialmente,

Milgen del Socorro Reyes

MILGEN DEL SOCORRO REYES MARTINEZ
Representante Legal

E-MAIL :ascsocial2024@gmail.com
CELULAR: 3148380729


secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyRegisterConfirmation/Index?CModelKey=b868b52f_ba4c_4b2a_abf6_8e9342898013.4ae7d0a8_92a5_4187_8ddf_967a10f232e5&RedirectToStore=False&CompanyCode=727477077
Buscar por proceso
Menú
Confirmación de registro de la entidad
Para actualizar el registro concluya la sesión.
Felicitaciones ASOCIACION SERVIR COMPROMISO SOCIAL ASOCIACION SERVIR COMPROMISO SOCIAL.
ASOCIACION SERVIR COMPROMISO SOCIAL con el Número de documento 900135722 creada
Su usuario es el usuario administrador, usted puede administrar la información de su entidad y dar acceso a nuevos usuarios.
Haga clic aquí para continuar >
© VORTAL 2019
Términos de uso
Normativa
Soporte Remoto
Ayuda
Español (Colombia)
018000-52-0808
www.colombiacompra.gov.co/soporte
Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Buscar